



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
EMITE LAS:**

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO.
UPTEX/205BR/DRF/CON/05/2013-BIS PARA
EL SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO BRAZO
ROBOTICO**



Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Texcoco
Departamento de Recursos Financieros

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PRESENTACIÓN

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO en lo sucesivo UPTEx, a través del Comité de Adquisiciones, con domicilio: **Prolongación de Arteaga 406 s/n Col. San Pedro Texcoco, Estado de México**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26, fracción II, de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", celebra la **Invitación a cuando menos tres persona, para el suministro de equipo especializado brazo robótico**, bajo las siguientes:

B A S E S

I.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN

1. Identificación del requerimiento.

TIPO DE GASTO: Gasto Corriente y Proemes.

ÓRGANO USUARIO: Secretaría Académica

ÁREA CONVOCANTE: Universidad Politécnica de Texcoco (Secretaría Administrativa).

TIPO DE SUMINISTRO: Partida Única.

2. Descripción de la adquisición.

El objeto del presente concurso es la Adquisición de bienes informáticos, cuyas características y especificaciones se detallan en el **ANEXO UNO**.

3. Condiciones básicas de la adquisición que los concursantes deben señalar textualmente en sus ofertas:

- a) **Lugar de entrega:** La empresa adjudicada deberá comprometerse al suministro de los artículos adjudicados, objeto del presente concurso en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, **Prolongación de Arteaga 406 s/n Col. San Pedro Texcoco, Estado de México**
- b) **Plazo de entrega:** La empresa adjudicada, deberán comprometerse a entregar los bienes objeto del presente concurso, **en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.**
- c) **Calidad de los bienes:** Los concursantes deberán establecer expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos establecidos en el **ANEXO UNO**, que son de buena calidad y no presentar defectos o deterioros.
- d) **Garantía de los bienes:** Los concursantes deberán garantizar por escrito libre, el buen estado de los bienes ofertados, por un periodo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.
- e) **Forma de pago:** El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria, el 50% después de la firma del contrato y el complemento (50%) cuando se haga la entrega en su totalidad de los bienes solicitados y una vez presentada la factura original y firmada de conformidad por la **Secretaría Académica**. Los datos de facturación son:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
Departamento de Recursos Financieros



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
DIRECCIÓN: CALLE PROLONGACIÓN DE ARTEAGA 406 S/N COL. SAN PEDRO C.P. 56150
TEXCOCO ESTADO DE MEXICO.
R.F.C. : UPT-111114Q7A

- f) **Vigencia de la Oferta:** La vigencia de la propuesta deberá ser mínimo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.
- g) **Ampliación del Servicio:** La adquisición de los bienes que se deriven de este concurso, podrán ser ampliados sin tener que recurrir a la celebración de otra invitación a cuando menos tres personas, durante los doce meses posteriores a la fecha de formalización del contrato, siempre y cuando el monto no rebase el 20% y el precio sea igual al ofertado originalmente.
- h) **Rechazo y Devolución:** En caso que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el contrato, la UPTEx podrá hacer efectiva la cancelación de la adquisición y la rescisión del contrato cuando se identifiquen vicios ocultos o defectos durante la prestación del mismo.

4. EL PRESENTE CONCURSO SE INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS CONCURSANTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

1.- Requisitos de los concursantes:

- 1.1 Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. **(Ver anexo cuatro).**
- 1.2 Ser fabricante, distribuidor autorizado o comercializador del bien y no tener contratos desfasados en su suministro.
- 1.3 No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los Artículos 50 y 60, en su penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.4 No encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del **Artículo 60**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.5 Manifestar por escrito **"bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios de su representada participan como servidores públicos de los poderes del Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial"**.
- 1.6 Asimismo, deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, **"bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes"**.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2.- **Representación:** El concursante deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso, personalmente o por conducto de su representante quien deberá contar con facultades legales suficientes.

3.- **Documentos que deberán presentar los concursantes en COPIA SIMPLE.**

a) Los documentos a presentar son todos los señalados en el **ANEXO CUATRO**.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN.

1.- Calendario de eventos.

Acto del Concurso	Período o Día	Hora	Lugar
Publicación del concurso.	23 de Octubre de 2013	9:00 a 17:30 horas	Departamento de Recursos Financieros Localizado en Edificio de Rectoría Planta Baja
Registro y disposición de bases	23 y 24 de Octubre de 2013	9:00 a 17:30 horas	Departamento de Recursos Financieros Localizado en Edificio de Rectoría Planta Baja
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	30 de Octubre de 2013	12:00 horas	Sala de Juntas de la Universidad
Fallo del Concurso	30 de Octubre de 2013	15:00 horas	Sala de Juntas de la Universidad

2.- Disposición de bases.

Las bases estarán a **disposición de los concursantes el 23 y 24 de Octubre de 2013**, en un horario de 9:00 a 17:30 horas; en las oficinas del Departamento de Recursos Financieros, página oficial de la Universidad.

***Solamente podrán registrarse quienes hayan recibido su invitación por escrito por parte de la convocante, la invitación a cuando menos tres personas.

REGISTRO DE PROVEEDORES AL PRESENTE CONCURSO:

PRESENTAR COPIA DE INVITACIÓN Y ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN DICHO EVENTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN ESE MOMENTO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI Y 33 BIS SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (SEÑALANDO, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO).

3. Junta de aclaraciones. ***NO SE LLEVERA ACABO, de conformidad con el Art. 43 Fracción 5

Se pone a disposición de los concursantes para el envío de alguna aclaración, el correo electrónico **recursosfinancieros_uptex@outlook.com**, o al teléfono (01 595) 95 4 36 00, sin extensión, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, hasta tres días antes de la presentación de propuestas, dando respuesta a los concursantes en el mismo plazo.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



1.- **Indicaciones generales para la elaboración de ofertas:** Los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

- a) Indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes que acreditan su legal existencia elaborándose en papel membretado.
- b) Elaborar la oferta en forma mecanográfica en términos claros, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- c) Formular la oferta en idioma español.
- d) Dirigirla al Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios (**C.P. Roberto Vélez Guerrero**)
- e) Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en el punto I numeral 3 de estas bases.
- f) Todos los documentos deberán ser firmados por el propietario o el representante legal de la empresa.

2.- **Requisitos específicos de la oferta técnica:**

- a) La descripción detallada de los bienes y/o servicios descritos en el **ANEXO UNO**, con las especificaciones técnicas completas.
- b) En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.

3.- **Requisitos específicos de la oferta económica:**

- a) La descripción detallada de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- b) El o los precios unitarios y totales del servicio ofertado en el que deberá encontrarse desglosado el Impuesto al Valor Agregado (IVA.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (**los precios deben ser expresados todos ellos en moneda nacional**).
- c) El importe total neto de la propuesta, con número y letra.

V.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

1.- **Indicaciones generales.**

Los oferentes deberán presentar, personalmente o a través de su representante, una oferta técnica y una oferta económica **en sobre cerrado y firmado, (AMBAS OFERTAS SERÁN EN SOBRES POR SEPARADO)**; en la oferta **técnica** se agregará la documentación legal, financiera y los escritos señalados en el Anexo Cuatro; **finalmente ambas ofertas serán integradas en un tercer sobre ó paquete**. Cada sobre deberá señalar al frente los siguientes datos:

- a) Nombre, denominación o razón social del concursante.
- b) Indicar que contiene: oferta técnica o económica o el sobre con ambas ofertas.
- c) Nombre del Procedimiento: **Invitación Restringida a cuando menos tres personas UPTEx/205BR/DRF/CON/05/2013 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO BRAZO ROBOTICO.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Las ofertas se entregaran en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas; el que llegue posterior al horario establecido será descalificado.

LOS SOBRES SE ENTREGARAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA PLANTA BAJADE RECTORIA, A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE OCTUBRE, A LAS 12:00 HORAS.

VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

1.- Celebración del evento:

- a) El acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, tendrá verificativo el día **29 de Octubre de 2013, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la rectoría**, con domicilio en **Prolongación de Arteaga 406 s/n Col. San Pedro Texcoco, Estado de México**. Se solicita a los participantes registrarse en la lista de asistencia que estará en el lobby de rectoría".
- b) El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 34 (con excepción que no se aceptarán proposiciones conjuntas), 35 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Las ofertas descalificadas serán devueltas a los concursantes que así lo soliciten, por la Secretaría Administrativa, a través del Departamento de Recursos Financieros, una vez transcurridos sesenta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación del concurso, condicionado a que no existan inconformidades en trámite.

2.- Descalificación de los concursantes.

La UPTEx a través del Comité de Adquisiciones y Servicios procederá a la descalificación de los concursantes por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si no reúne todos los requisitos y no exhibe todos los documentos requeridos, así como por no indicar de manera expresa las especificaciones establecidas en las bases y sus anexos.
- b) Porque existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- c) Si se comprueba que tiene acuerdos con otros concursantes para elevar los precios, disminuir la calidad o afectar en cualquier forma el procedimiento de compra.
- d) Por haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- e) Por suprimir y/o modificar el contenido de los **ANEXOS DOS** (modelo A o B) y **ANEXO TRES**.
- f) Las que se encuentren en situación de mora o adeudo o que en general hayan incumplido con sus obligaciones fiscales.
- g) Si se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Los concursantes podrán ser descalificados, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de presentación y apertura de ofertas.
- i) Por no presentar el escrito señalado en el apartado II. 1.6. Declaratoria de Integridad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



3.- Apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

- a) El Comité de Adquisiciones y Servicios procederá a abrir las propuestas técnicas de los concursantes.
- b) Se verificará la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del concursante.
- c) **La Secretaría Académica** comprobará que los bienes propuestos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- d) En caso de que la descripción ofertada en la propuesta técnica no corresponda a la requerida, la oferta no será tomada en cuenta, igual criterio se aplicará en caso de que exista discrepancia entre los servicios que considere la oferta.
- e) El Comité de Adquisiciones y Servicios realizará una evaluación de la documentación presentada.

4. Apertura y evaluación de las propuestas económicas: Después de hacer la revisión cualitativa de las propuestas técnicas, únicamente en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, el participante si cumple con los requisitos de la misma, se procederá a dar lectura a su propuesta económica.

- a) El Comité de Adquisiciones y Servicios elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas.
- b) **La Secretaría Académica** emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- c) Una vez efectuado este procedimiento de evaluación y análisis, el contrato se adjudicará a la empresa participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UPTEx y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- d) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases, el contrato se adjudicará a la propuesta que resulte con el menor costo y que otorgue mayores beneficios a la Institución.
- e) El Comité de Adquisiciones y Servicios levantará el acta correspondiente a las etapas del acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica, en la que se hará constar las aceptadas, sus importes, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron.
- f) La UPTEx podrá efectuar en cualquier momento las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones de cada una de las empresas concursantes, cuyas ofertas técnicas y económicas hayan sido aceptadas con el fin de verificar su capacidad de gestión administrativa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



VII.- ACTO DE FALLO: El fallo de adjudicación será dado a conocer el día **29 de Octubre de 2013, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Universidad**, con domicilio en: **Prolongación de Arteaga 406 s/n Col. San Pedro Texcoco, Estado de México, Estado de México.**

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: El representante de la empresa adjudicada, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al fallo, en las oficinas del Secretario Administrativo de la UPTEX, debiendo exhibir el original de su poder notarial y demás documentos que le sean requeridos para tal efecto, conforme a lo indicado en el punto II.2 de estas bases, así como formalizar la adquisición en el Departamento de Recursos Financieros de esta institución, mediante la suscripción de la Orden de Compra correspondiente.

IX.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el participante ganador mediante fianza o cheque certificado expedido por Institución Bancaria Mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, a favor de la Universidad Politécnica de Texcoco, la cual deberá ser entregada durante los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato; en caso de incumplimiento del contrato la Institución está en libertad de adjudicarlo al proveedor que haya ofertado el segundo mejor precio y calidad; siempre y cuando no exceda el 10% de diferencia en el costo.

X.- PENAS CONVENCIONALES: Se aplicará el equivalente al 10% del monto total adjudicado, al concursante adjudicado por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el contrato.

XI.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: En el caso que el proveedor incurra en incumplimiento del contrato, la UPTEX podrá rescindirlo.

Si se rescinde el contrato, la UPTEX, adjudicará el contrato a el concursante que haya presentado la siguiente, propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiese ganado no sea superior al 10%.

XII.- INFRACCIONES Y SANCIONES: El proveedor ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado por la convocante, será sancionado de conformidad con lo estipulado en el Artículo 46 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

El concursante con el cual se haya contratado y que incurra en el incumplimiento del mismo, se le hará efectiva la aplicación de las garantías en depósito, bajo los siguientes causales:

- Cuando el proveedor incurra en retraso en la entrega de los bienes ofrecidos.
- Cuando los bienes recibidos presenten defectos o fallas, durante el periodo de prestación y no sean sustituidos dentro de los siguientes 5 días, contados a partir de la fecha del reporte.
- Cuando el servicio adquirido no cumpla con las especificaciones y/o calidad señalada en la propuesta del proveedor adjudicado.
- En caso de incumplimiento en los precios contenidos en el contrato.
- Por rescisión del contrato imputable al proveedor.
- Por inhabilitación del concursante.
- Por encontrarse en los supuestos de la fracción XII del artículo 50 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

XIII. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN: En casos fortuitos o de fuerza mayor, la UPTEX cancelará el procedimiento, en cuyo caso se dará aviso vía telefónica y se confirmará por escrito a todos los involucrados convocando a un nuevo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



XIV.-SE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

Cuando ninguna persona se registre al concurso o ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases o todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas.

XV.- INCONFORMIDADES: Los concursantes que hayan participado, podrán inconformarse por escrito presentado en forma directa ante la **Secretaría de la Función Pública**, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se dicte el fallo, transcurrido el plazo establecido precluye para los interesados el derecho a inconformarse. El domicilio para presentar la inconformidad es:

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., C.P. 01020
O bien al correo: www.funcionpublica.gob.mx

XVI.-CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten, relacionadas con el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se resolverán con apego a lo previsto en las bases y fallo del presente concurso, así como lo estipulado en el contrato correspondiente, por lo que toda estipulación contractual en caso contrario no surtirá efecto legal alguno.

XVII.-PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES: De conformidad al Artículo 26, Párrafo Séptimo de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones técnicas o económicas presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en estas bases, si como producto de este concurso, resultará adjudicado el concursante que presente en todos aspectos la mejor propuesta, esta no podrá negociarse en ningún caso.

XVIII.CASOS NO PREVISTOS: En los casos no previstos en estas bases, los concursantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes a la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" y su reglamento así como los lineamientos para el Oportuno y Estricto Cumplimiento del Régimen Jurídico de las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obra Pública y Servicios relacionados con éstos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de marzo de 1996.

NOTA IMPORTANTE: el contenido de estas bases y sus anexos, formarán parte integrante del clausulado del contrato que se derive de este Concurso.

Texcoco, Estado de México a, 10de Octubrede 2013.

ATENTAMENTE

C.P. ROBERTO VELEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Y SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ANEXO DOS (MODELO A)

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (Utilizar papel membretado de la empresa preferentemente)

Texcoco, Estado de México a ____ de ____ del 2013.

C.P. ROBERTO VELEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
Y SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a cuando menos tres personas **UPTEx/205BR/DRF/CON/05/2013 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO BRAZO ROBOTICO**, el que suscribe (1) _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes.

Que se adquirieron oportunamente las bases del presente concurso, así como los demás documentos relacionados con estas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes y agrega, que el capital contable de la empresa es de \$ _____ (2) _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y de la administración pública; no tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participa(n) el o los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya sean Federal o Estatal; en caso contrario proporcionar los siguientes datos:

Apellido Paterno, Materno y Nombre	R.F.C.	(Clave de Servidor Público)
Apellido Paterno, Materno y Nombre	R.F.C.	(Clave de Servidor Público)

(3) Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____ un poder especial para que en su nombre y su representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado al Concurso de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
(ACREDITADO DE LA EMPRESA)

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Notas:

- (1) Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
- (2) El capital contable debe constar en la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o en los estados financieros del último ejercicio fiscal.
- (3) Este párrafo será requisitado cuando participe el representante especial.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ANEXO DOS (MODELO B)

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (Utilizar papel membretado de la empresa preferentemente)

Texcoco, Estado de México a ____ de ____ del 2013.

C.P. ROBERTO VELEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
Y SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
P R E S E N T E

Con relación a la Invitación a cuando menos tres personas, **UPTEx/205BR/DRF/CON/05/2013 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO BRAZO ROBOTICO**, el que suscribe (1) _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes.

Que se adquirieron oportunamente las bases del presente concurso, así como los demás documentos relacionados con estas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes y agrega, que el capital contable de la empresa es de \$ _____ (2) _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y de la administración pública, no tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no participa(n) el o los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya sean Federal o Estatal.

(3) Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. _____ un poder especial para que a su nombre y su representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de ofertas así como de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convengan; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado al concurso de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
(ACREDITADO DE LA EMPRESA)

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Notas:

- (1) Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
- (2) El capital contable debe constar en la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o en los estados financieros del último ejercicio fiscal.
- (3) Este párrafo será requisitado cuando participe el representante especial.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ANEXO TRES

ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA (Utilizar papel membretado de la empresa preferentemente)

Texcoco, Estado de México a ____ de ____ del 2013.

C.P. ROBERTO VELEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Con relación a la Invitación a cuando menos tres personas, **UPTEx/205BR/DRF/CON/05/2013 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO BRAZO ROBOTICO**, el que suscribe _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____ cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa; son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. Domicilio fiscal. Calle y número _____
Colonia: _____ Municipio o delegación: _____ Entidad Federativa _____
2. Registro federal de contribuyentes. Número _____ Fecha inicio operaciones _____
3. Acta constitutiva: (solo en caso de personas morales)
Número de escritura pública: _____ Volumen _____ y de fecha: _____; con número de folio o partida de inscripción en el registro público de comercio _____
Objeto social: _____
4. Relación de socios o accionistas (solo en caso de personas morales)
Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre _____
Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre _____
5. Modificaciones al acta constitutiva a partir del año de 1992 (solo en caso de personas morales)
Número de escritura pública _____ Fecha _____
Número de escritura pública _____ Fecha _____
6. Poder o instrumento notarial del representante de la empresa:
Número de escritura pública _____, del volumen _____ de fecha _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados en las bases, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Convenio



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

enGRANDE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TEXCOCO

	Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica por cada bien o componente que integre la partida ofertada un catálogo original o impreso de la pagina de Internet del fabricante, sin enmendaduras ni tachaduras de cada uno de los bienes que cotiza, dicho catálogo se presentará en el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español. Los catálogos entregados por los licitantes forman parte integrante de la propuesta técnica y deberán contener las características señaladas en las guías detalladas de mobiliario y equipo. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases así mismo se cotejará que la oferta técnica no presente discrepancias con el catálogo presentado. Deberá incluir garantía de fábrica y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de un año, además de tener disponibles todas las partes de repuesto para comprar por un periodo mínimo de 5 años después de la fecha de entrega para los siguientes equipos.		
--	--	--	--

[Firma]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ANEXO 1

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA														
UNO	Un Brazo Robótico Con las siguientes características mínimas: <table><tr><td>Estructura</td><td>Brazo articulado vertical</td></tr><tr><td>Número de ejes</td><td>6 ejes</td></tr><tr><td>Carga máxima</td><td>2.0kg</td></tr><tr><td>Alcance vertical</td><td>909mm</td></tr><tr><td>Alcance horizontal</td><td>545mm</td></tr><tr><td>Repetitividad</td><td>± 0.03mm</td></tr><tr><td>Eje</td><td>Velocidad máxima Movimiento</td></tr><tr><td>S (cintura)</td><td>160°/s </td></tr></table>	Estructura	Brazo articulado vertical	Número de ejes	6 ejes	Carga máxima	2.0kg	Alcance vertical	909mm	Alcance horizontal	545mm	Repetitividad	± 0.03mm	Eje	Velocidad máxima Movimiento	S (cintura)	160°/s
Estructura	Brazo articulado vertical																
Número de ejes	6 ejes																
Carga máxima	2.0kg																
Alcance vertical	909mm																
Alcance horizontal	545mm																
Repetitividad	± 0.03mm																
Eje	Velocidad máxima Movimiento																
S (cintura)	160°/s																

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ANEXO CUATRO.

Presentar **copia simple** para su cotejo, de los documentos que a continuación se indican y en estricto orden:

- A) Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o acta de nacimiento en caso de ser persona física.
- B) Poder Notarial otorgado al representante legal.
- C) Identificación oficial con fotografía del propietario ó representante legal, pudiendo ser credencial para votar, pasaporte o cedula profesional.
- D) Comprobante del concursante de que tiene su domicilio legal y fiscal dentro del territorio nacional.
- E) Registro federal de contribuyentes (Cédula de identificación fiscal).
- F) Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre de 2012 y Estados Financieros al 31 de Agosto de 2013, validados con la firma del Contador Público de la empresa.
- G) Pago de impuesto sobre la renta, correspondiente a los meses anteriores al concurso. (Enero a Diciembre 2012) y (Enero a Agosto de 2013).
- H) Declaración anual del impuesto sobre la renta. Si es Persona Moral declaración 2012. Si es persona Física declaración 2011.
- I) Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, Fracciones I, II, III Y IV.
- J) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala, el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como manifestar que el propietario, socios o accionistas de la empresa, no son servidores públicos ni están inhabilitados de acuerdo con lo señalado en la Fracción XXV, del Artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (ANEXO DOS).
- K) Escrito de acreditación de personalidad jurídica, (ANEXO TRES).
- L) Carta de participación de conformidad a lo estipulado en los artículos 29 fracción VI y 33 bis segundo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, señalando domicilio, teléfono y correo electrónico.
- M) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que indique que cuenta con la infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios.
- N) Carta de presentación de la empresa que representen (curriculum).
- O) El concursante deberá proporcionar de manera obligatoria, carta compromiso en la que se obliga a respetar las especificaciones y características técnicas y económicas de los bienes ofrecidos.
- P) Escrito, que señale que conoce y acepta el contenido de las bases, de los anexos y de cada una de las condiciones establecidas en las mismas, aceptando que el incumplimiento de estas, es motivo de descalificación o en su caso rescisión del contrato celebrado para el concursante adjudicado, esto sin perjuicio para la Universidad Politécnica de Texcoco "UPTEx".
- Q) Escrito de declaración de integridad señalada en el Punto II, numeral 1, 1.6.
- R) **Propuesta técnica** del servicio objeto de este concurso. (ANEXO UNO).
- S) **Propuesta económica** del servicio objeto de este concurso.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO